

**APORTACIONES DE COOPERATIVAS AGRO-  
ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA A LOS  
DOCUMENTOS INICIALES DEL TERCER CICLO DE  
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA  
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

**APORTACIONES DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA A LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

15 de marzo de 2019

Dentro del proceso de participación pública del tercer ciclo de planificación hidrológica, elaboramos el presente documento con la intención de fijar nuestra posición en materia de agua.

Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha es la única organización a nivel regional que representa los intereses de las cooperativas y, por tanto, de sus socios, siendo muchos de ellos regantes, ya que un elevado porcentaje de las producciones se transforman y comercializan a través de cooperativas, en algunos sectores como el vitivinícola en proporciones cercanas al 80%.

El resumen de nuestro planteamiento en materia de agua se resume en los siguientes puntos:

**– Estudiar de manera exhaustiva la cantidad, calidad y disponibilidad de las aguas subterráneas de Castilla-La Mancha.**

Sólo mediante el profundo conocimiento de los recursos disponibles seremos capaces de administrarlos adecuadamente. En una región como la nuestra, donde el 80 % de los aprovechamientos de aguas para riego proceden de aguas subterráneas, mientras que la media a nivel nacional es del 20%, debemos tener especial cuidado y poner el máximo énfasis en el conocimiento tanto de la cantidad como de las características y comportamiento de las masas de agua subterránea.

Debido a la importancia de este asunto en nuestra Región, nos planteamos:

- ¿Se tienen los suficientes medios para asegurar que los volúmenes servidos son realmente los que se han extraído de las aguas subterráneas?
- De resultar la contestación a la anterior pregunta positiva, ¿Cómo es posible que con una extracción oficialmente reconocida que prácticamente dobla en algunas ocasiones las asignaciones previstas siga habiendo disponibilidad de agua en el acuífero?

Igualmente, según se expone en la instrucción, a falta de datos se tomarán en cuenta los datos de la tabla 51 sobre eficiencia:

Tabla 51. Eficiencias en las zonas de regadío

Eficiencias	Características	Valor
Eficiencia de conducción	A cielo abierto	0,85-0,90
	A presión	0,90-0,95
Eficiencia de distribución	A cielo abierto	0,85-0,90
	A presión	0,90-0,95
Eficiencia de aplicación	Gravedad	0,60-0,70
	Aspersión	0,70-0,85
	Aspersión mecanizada	0,80-0,90
	Localizado	0,90-0,95

Los porcentajes que se manejan son muy dispares y su consideración pueden tener un efecto distorsionador sobre la realidad, afectando a los cálculos de los recursos de aguas subterráneas disponibles.

Por todo ello, solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Júcar que nos facilite los cálculos y la metodología seguida para establecer los valores reflejados en los documentos iniciales objetos de información pública.

Además, consideramos imprescindible la realización de un extenso estudio sobre el comportamiento, existencias y volúmenes exactos de las aguas subterráneas.

Por otra parte, en la Instrucción de Planificación Hidrológica, podemos encontrar el siguiente apartado:

**“3.1.2.3. REGADÍOS Y USOS AGRARIOS:**

*La estimación de la demanda agraria comprenderá la demanda agrícola, forestal y ganadera, que deberá estimarse de acuerdo con las previsiones de cada sector y las políticas territoriales y de desarrollo rural. La estimación de la demanda agrícola tendrá en cuenta las previsiones probables de evolución de la superficie de regadíos y de los tipos de cultivos, los sistemas y eficiencias de riego.*

*Estas previsiones deberán incorporar las restricciones existentes tales como las derivadas de los planes de ordenación de extracciones.”*

Visto este apartado, nos surge la inquietud de si se han tenido en cuenta las demandas de agua para uso agrícola, ya que la Consejería de Agricultura de CLM viene aprobando ayudas para la reestructuración de viñedo, por ejemplo, que conllevan un aumento de consumo de agua y, sin embargo, no alcanzamos a ver reflejadas en los documentos iniciales tales necesidades.

Nos gustaría comprobar que realmente existe una coordinación entre las políticas regionales y la planificación hidrológica, ya que en algunas ocasiones no parece corresponderse las interpretaciones realizadas por las dos administraciones.

Pedimos que se realicen las planificaciones y las políticas agrarias en coordinación entre Comunidad Autónoma y Ministerio, ya que de otra manera se corre el riesgo de que las necesidades no se adecúen a las planificaciones realizadas y existan discrepancias de criterios y cifras respecto a las demandas del sector agrario.

**– Facilitar el acceso al agua a los jóvenes que se incorporen a la agricultura**

Vista la situación a nivel nacional y regional en lo que se refiere al despoblamiento del mundo rural, nos parece fundamental facilitar el acceso al agua a los jóvenes que se quieran incorporar al sector.

Si analizamos la situación de la agricultura vemos que la agricultura de secano es muy poco viable, ya que la rentabilidad de las explotaciones es ostensiblemente menor que la del regadío.

Favoreciendo el desarrollo de los cultivos sociales, asegurando que éstos tienen agua suficiente para su desarrollo y que los jóvenes que quieran incorporarse lo puedan hacer con las suficientes garantías, podremos tener alguna esperanza de que el mundo rural tenga en un futuro una población estable que no se vea abocada a desplazarse a núcleos urbanos donde las oportunidades laborales y de progreso sean mayores.

Se deben diseñar las actuaciones de manera conjunta, teniendo una visión global de la situación y no sólo desde una única perspectiva. De este modo, las políticas tendrán objetivos comunes y será factible alcanzarlos.

Para poder llevar a cabo este punto, se necesita revisar la normativa en materia de derechos de agua.

**– Situación en la cabecera del Segura**

Algunas de nuestras cooperativas asociadas cuentan entre sus socios con agricultores incluidos en solicitudes de uso de agua.

En la zona citada, los cultivos leñosos tienen una gran importancia y por ello solicitamos a la Confederación Hidrográfica que tenga en consideración las solicitudes tramitadas y la importancia socioeconómica de la actividad agraria en esos regadíos.

La demora en la aprobación de los regadíos hace que la rentabilidad de las explotaciones se vea perjudicada y que no se pueda planificar con la suficiente antelación. Solicitamos que se agilicen lo más posible los trámites para que la agilidad productiva del sector sea la adecuada para obtener la deseada efectividad.

**– Es necesario revisar la normativa en materia de derechos de uso de agua.**

Es necesaria una revisión de la normativa que regula el acceso al agua en el sector agroalimentario. Las circunstancias en las que se desarrollaron las normativas por las que se concedían derechos de uso de agua no son las mismas que las actuales. Ha habido una evolución considerable en el sector y en la sociedad y hay que adaptar la norma a las circunstancias actuales. Lógicamente, se deberá hacer de manera progresiva, pero entendemos que de no hacerse, el futuro del sector se verá claramente perjudicado.

Comprendemos la postura de los agricultores que cuentan con sus derechos legales, que cumpliendo con la normativa vigente hacen uso de ellos y llevan adelante sus explotaciones, pero también nos solidarizamos con aquellos que, no habiendo tenido acceso a dichas autorizaciones por diversas razones, entre ellas la de haber sido demasiado jóvenes en el momento en que se concedieron, ahora no puedan acceder al agua en las mismas condiciones.

Entendiendo que los derechos de agua se realizaron en su momento de manera acorde a la ley, también entendemos que la exclusión del derecho al agua para la mayoría de los productores no se corresponde con una situación de justicia. Por ello, proponemos esta revisión, de tal forma que el agua siga siendo un bien público y no se pueda especular con su propiedad ya que, de otro modo, se distorsionará el sector y se producirán situaciones de mercadeo injustificado con la propiedad de un bien público.

Esta circunstancia hace que se distorsione en cierta medida el sistema productivo y que no todos los agricultores cuenten con los mismos medios. Es por ello por lo que pedimos a la Confederación Hidrográfica que estudie la manera consensuada de que los agricultores puedan acceder al agua de una manera sostenible y jurídicamente segura.

**– Investigar alternativas de reutilización de aguas regeneradas.**

En una situación como la que nos encontramos, de escasez estructural de agua y con las previsiones de evolución de dicha situación, con un recurso cada vez más limitado, no nos podemos permitir el lujo de desperdiciar agua que se podría volver a utilizar de nuevo, incluso dentro del propio sector agroalimentario.

Sólo mediante el estudio y la investigación lograremos reutilizar aguas que hasta ahora eran desechadas o vertidas. Siempre que se mantengan los caudales ecológicos de los ríos, se podría dar un uso alternativo al vertido a las aguas utilizadas en industrias como la alimentaria, o las tratadas en las depuradoras municipales. Este volumen podría paliar la escasez de agua de la región y trabajar en consonancia con los principios de la economía circular, en la que se basará el desarrollo en un futuro cercano.

**– Trabajar para cambiar la normativa en materia de recarga de acuíferos.**

En la actualidad, la recarga de acuíferos resulta difícil de llevar a cabo, dadas las limitaciones que en esta materia impone la actual normativa. Son muchos los lugares del mundo que utilizan esta técnica para almacenar agua cuando hay abundancia, de tal forma que puedan ser utilizadas en épocas de escasez.

En Castilla-La Mancha cobra especial relevancia esta técnica, dadas las características de aprovechamientos, en los que el 80% de los recursos provienen de aguas subterráneas. Con una adecuada gestión y control podríamos aumentar las reservas hídricas de forma segura y sostenible.

– **Fijar un precio justo para el agua.**

Entendemos que, como concepto general, el agua hay que pagarla. No significa que los costes de la misma conlleven la inviabilidad de la actividad, sino que es necesario que el coste que supone el uso de un bien público redunde en el desarrollo de acciones que permitan aumentar la efectividad, eficiencia e infraestructuras.

Partiendo de que el agua es un bien público, no por ello debe ser gratuito, al contrario, se debe pagar por su uso. La implementación de actuaciones de eficiencia y un correcto dimensionamiento de su uso permitirá la rentabilidad de las explotaciones sin comprometer los usos ulteriores. Es necesario trasladar el mensaje de la necesidad de sostenibilidad económica del sistema de suministro y uso de agua.

**NITRATOS**

En materia de contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tenemos ciertas inquietudes.

Como es conocido, España tiene una carta de emplazamiento de la Unión Europea por el incumplimiento de los objetivos en materia de contaminación de las aguas por nitratos.

En el caso de Castilla-La Mancha, se han publicado varios Planes de Actuación sobre la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y en la actualidad está en proceso de borrador un nuevo programa. Entendemos que es necesaria una revisión profunda de los planteamientos del programa, ya que hemos detectado que en zonas donde tradicionalmente existe una agricultura extensiva de secano, sin utilizar fertilizantes nitrogenados y sin existir ganaderías, los niveles de nitratos detectados son elevados en cada campaña de control.

Este hecho nos lleva a pensar que no está suficientemente definido el origen de dichos nitratos. Si limitamos la aplicación de abonos nitrogenados en una zona donde generalmente no se usan, se hacen los análisis pertinentes y los resultados están por encima de lo estipulado, se limitan aún más la aplicación de dichos fertilizantes nitrogenados y en los siguientes controles siguen subiendo el nivel de N, se muestra claramente que no hay correspondencia entre los datos. Por ello creemos que es imprescindible asegurar de manera detallada la movilidad de esos nitratos en el suelo.

Proponemos que se desarrolle una metodología fiable que estipule el porcentaje de nitratos efectiva que procede de fuentes agrarias y no distorsione artificialmente el desarrollo sostenible de las explotaciones situadas en zonas vulnerables.

En cualquier caso, nuestra intención es la de participar en el proceso de consulta pública, colaborando en todo lo posible para que el sector agroalimentario tenga un adecuado desarrollo, de manera sostenible y que cumpla realmente su función, alimentar a la población de una manera asequible, segura y continuada en el tiempo.